



DEG
División
Educación
General



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Recurso de Aprendizaje n°4

EVALUANDO LA RELACIÓN DEL ESTADO Y EL MERCADO A TRAVÉS DE ROLES

**PENSAMIENTO CRÍTICO Y EDUCACIÓN
CIUDADANA**

TERCER AÑO MEDIO

**AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**UNIDAD DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR
FORMACIÓN CIUDADANA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DICIEMBRE 2021**

“En el presente documento se utilizan, con un fin inclusivo, los términos genéricos para referirse a hombres y mujeres o sujetos neutros. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares. Si bien se incorpora esta opción, se tiene el cuidado de utilizarlo a discreción con el fin de evitar una saturación gráfica que pueda dificultar la comprensión del texto.”

AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Director del Proyecto: Francisco de Lara
Autora: Verónica Morán
Supervisión didáctica: Carmen Gloria Zúñiga
Revisión Mineduc: Óscar Molina, Rebeca Portales y Josefina Muñoz
Diseño y diagramación: Javiera Depassier
Corrección de estilo: Tomás Herrera
Asesoría de contenidos: Pensar en red

Índice

Presentación	3
I. Pregunta orientadora	4
II. Contexto para desarrollar el recurso de aprendizaje	5
III. Trabajando con fuentes	7
IV. Organizando lo aprendido	19
V. Comunicando lo aprendido	20
VI. Aplicando lo aprendido	22
Anexos para el docente	24
Material para profundizar	33
Bibliografía	37

Recurso de aprendizaje N°4

Evaluando la relación del Estado y el mercado a través de sus roles

PRESENTACIÓN

La **democracia** y la **participación ciudadana** se desenvuelven dentro de lo que conocemos como Estado y las relaciones de este con el mercado generan una serie de condiciones de vida para la ciudadanía. Para comprender mejor la relación entre Estado y mercado, en este recurso realizaremos un análisis de estos conceptos, revisaremos los modelos económicos que pueden definir el vínculo, revisaremos conceptos asociados a los roles de ambos y los aportes que la probidad y el desarrollo sustentable generan en el país. Para esto, en el siguiente recurso de aprendizaje desarrollaremos las siguientes habilidades.

Objetivo de Aprendizaje:

Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado, considerando temas como sueldos justos, productividad, carga tributaria, comercio justo, probidad, desarrollo sustentable, riqueza y pobreza.

Pensamiento crítico

c) Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.

d) Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

e) Evaluar la validez de las propias interpretaciones sobre acontecimientos, fenómenos y procesos estudiados, a través del diálogo y el uso de fuentes.

Comunicación

g) Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas haciendo uso del lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina.

I. PREGUNTA ORIENTADORA

La vida de los ciudadanos/as se ve afectada por muchas variables y factores, entre ellas está la influencia del Estado y del mercado, pero:

¿cómo es la relación entre ellos?

Actividad 1: Acerca del Estado y el mercado

Para comenzar un nuevo proceso de aprendizaje es fundamental activar e identificar los conocimientos, aprendizajes y experiencias previas.

Pensemos en lo que ya sabes de los conceptos Estado y mercado.

- » Basándote en tus conocimientos, crea dos dibujos o collage digital que representen cada uno de estos conceptos.
- » Luego, redacta una breve explicación de los elementos que utilizaste en tu dibujo o collage.

	ESTADO	MERCADO
Dibujo o collage digital		
Explicación		
¿Cómo y de qué manera has aprendido esto?		

II. CONTEXTO PARA DESARROLLAR EL RECURSO DE APRENDIZAJE

Actividad 2: Tipos de relación entre el Estado y el mercado

Para hacernos una idea del nivel de impacto y los tipos de relación que pueden darse entre el Estado y el mercado, comienza revisando el siguiente video y texto. Luego, responde las preguntas que se presentan.



Video 1 Charla TED de Michael Sandel: Por qué no debemos confiar nuestra vida cívica a los mercados. En este video se comentan algunos casos donde se mercantilizan acciones como hacer fila de un evento hasta pagar a estudiantes para incentivar la lectura¹

¿Por qué no debemos confiar nuestra vida cívica a los mercados?

- a De acuerdo con el video revisado, ¿qué son las sociedades de mercado, según el exponente?
- b De acuerdo con lo señalado por el expositor, ¿qué ocurre cuando se genera un desequilibrio entre el Estado y el mercado?

¹TED. (7 de octubre de 2013). Michael Sandel: Por qué no debemos confiar nuestra vida cívica a los mercados. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3nsoN-LS8RQ>

Fuente 1 “Anarquía, Estado y utopía” de Robert Nozick²

“Estado ¿versus? mercado”

“El Estado y el mercado son instituciones imperfectas. La idealización tanto del uno como del otro ha llevado a pedirles más de lo que podían ofrecer. Además, una de las consecuencias de la idealización ha sido una perspectiva de enfrentamiento permanente entre Estado y mercado en la investigación económica durante muchas décadas. Sin embargo, en los últimos años la visión de muchos economistas ha superado el dualismo contradictorio entre Estado y mercado, y busca espacios de complicidad donde lo público y lo privado colaboren recíprocamente para cumplir los cometidos que les son propios. Es decir, espacios donde el Estado y el mercado puedan complementarse y donde eficiencia y equidad se ayuden para avanzar simultáneamente”.



De acuerdo con lo señalado por Sandel (en el video) y Nozick (Fuente 1), ¿cuál es la principal diferencia en su concepto de Estado?

Fuente 2 Germà Bel, Artículo de la revista Estudios de Economía aplicada vol. 22-2004 Universidad de Barcelona³

“Estado ¿versus? mercado”

“El Estado y el mercado son instituciones imperfectas. La idealización tanto del uno como del otro ha llevado a pedirles más de lo que podían ofrecer. Además, una de las consecuencias de la idealización ha sido una perspectiva de enfrentamiento permanente entre Estado y mercado en la investigación económica durante muchas décadas. Sin embargo, en los últimos años la visión de muchos economistas ha superado el dualismo contradictorio entre Estado y mercado, y busca espacios de complicidad donde lo público y lo privado colaboren recíprocamente para cumplir los cometidos que les son propios. Es decir, espacios donde el Estado y el mercado puedan complementarse y donde eficiencia y equidad se ayuden para avanzar simultáneamente”.



De acuerdo con el texto, ¿cómo ha sido la relación entre el Estado y el mercado?

² Nozick, R. (s.f.). Anarquía, Estado y utopía. Recuperado de: https://www.u-cursos.cl/derecho/2014/1/D121B0610D/4/material_docente/bajar?id_material=870358

³ Germà, B. (2004). Estado ¿versus? Mercado. Estudios de Economía aplicada. 22(2), pp. 231-249. Recuperado de: <http://www.ub.edu/graap/estadoversusmercado.pdf>

III. TRABAJANDO CON FUENTES

Actividad 3: El Estado, modelos económicos y desarrollo sostenible

En la siguiente sección tendrás la oportunidad de identificar las características del Estado, el mercado, el sector público, entre otros a través de la indagación de fuentes escritas y audiovisuales.

1. Estado y mercado

Fuente 3: El Estado. Extraído del repositorio de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile⁴

El Estado

“Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos familiares, bandas o clanes, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. Los Estados son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundo moderno.

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

Diversas definiciones han sido dadas por pensadores de todas las épocas, con distintos énfasis, pues históricamente diferentes tipos de agrupaciones fueron calificadas como Estados.

Modernamente, Carré de Malberg (1988) lo define como “una comunidad humana, fijada sobre un territorio propio, que posee una organización que resulta para ese grupo, en lo que respecta a las relaciones con sus miembros, una potencia suprema de acción, de mando y coerción”.

Esta definición tiene sus raíces en la Europa del siglo XVII, producto de los tratados de paz conocidos como la “Paz de Westfalia” (1648). Fue el primer congreso diplomático moderno que estructuró el orden europeo basado en el concepto de soberanía nacional e integridad territorial como fundamento de los Estados, en oposición a concepciones feudales. Este modelo es el que existe hasta nuestros días, siendo ellos los principales actores de la comunidad internacional”.

4 Guía de Formación Cívica. (s.f.). Guía de formación cívica – El Estado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45679

a

De acuerdo con el texto, ¿cuáles son las características del Estado moderno?



Video 2 ¿Qué es y cómo funciona el mercado? Video realizado por el Servicio Nacional del consumidor de Chile (SERNAC) donde se explica el funcionamiento del mercado ⁵ ¿Qué es y cómo funciona el mercado?

b

De acuerdo con el video, ¿cómo se comporta el mercado?

2. El sector público

Fuente 4: ¿Qué es el sector público?

Definición extraída de Economipedia, plataforma de educación económica⁶

El sector público

“El sector público es el conjunto de organismos e instituciones que son manejados directa o indirectamente por el Estado.

El sector público representa a la propiedad colectiva o pública, en contraposición del sector privado (propiedad individual de personas o empresas). Está representado por el Estado a través de las instituciones, organizaciones y empresas con parte o la totalidad de su capital de origen estatal”.

a

De acuerdo a lo señalado en las fuentes 3 y 4: ¿cuál es la relación entre el Estado y el sector público?

⁵ Servicio Nacional del Consumidor Chile. (13 de enero de 2012). ¿Qué es y cómo funciona el mercado? Youtube. <https://youtu.be/HOYzc2s8FUy>

⁶ Economipedia. (s.f.). Sector público. <https://economipedia.com/definiciones/sector-publico.html>

3. La carga tributaria

Fuente 5: Carga tributaria. Portal Gerencie, extracto⁷ Definición extraída de Economipedia, plataforma de educación económica

La carga tributaria

La carga tributaria es la relación que existe entre el impuesto que paga un contribuyente y el total de ingresos netos (la cantidad total de dinero que se incorporan al presupuesto) de este.

Este indicador es importante para determinar qué tan elevada es la contribución fiscal de las empresas y demás contribuyentes, indicador que puede servir de base para planear la política fiscal de un país.

La carga tributaria no es la misma en todos los sectores, puesto que algunos tienen beneficios tributarios, y otros, por tener costos y deducciones más elevados, pueden pagar un menor impuesto, aunque sus ingresos sean elevados; es por ello por lo que este indicador es de vital importancia a la hora de sectorizar posibles alivios o agravamientos tributarios.

Esto desde el punto de vista individual de cada contribuyente, puesto que la carga tributaria también se determina respecto a la economía global de cada país, caso en el cual corresponde a la relación resultante entre los ingresos fiscales frente al producto interno bruto del país.

En el caso individual, se puede determinar la carga tributaria que representa cada uno de los muchos impuestos a que están sometidos los contribuyentes, o se puede determinar globalmente. Recordemos que existen varios impuestos como el de renta, de IVA (impuesto al valor agregado). En el caso de la carga tributaria de un país, por lo general se toma como base el recaudo total de los diferentes impuestos, puesto que la referencia es el total de ingresos fiscales que percibe el país.

Gerencie, 7 de octubre 2021, La carga tributaria

<https://www.gerencie.com/que-es-eso-de-la-carga-tributaria.html>

a Según la fuente anterior: ¿qué es la carga tributaria?

b ¿Cuál es su importancia?

c Averigua: ¿cuál es la carga tributaria en Chile?

⁷ Gerencie. (s.f.). ¿Qué es la carga tributaria? <https://www.gerencie.com/que-es-eso-de-la-carga-tributaria.html>

4. La productividad

Fuente 6: Productividad. Extraído del diccionario del portal DdeSol, software de administración⁸

Productividad

La productividad se encarga de medir y calcular el total de bienes y servicios que han sido producidos por cada factor utilizado (tierra, trabajo, capital, tiempo, etc.) durante un periodo determinado.

La productividad puede medirse en función del tiempo y es capaz de determinar la capacidad de un sistema productivo para la elaboración de productos y el grado en que los recursos han sido usados de forma adecuada durante todo el proceso de producción.

a

De acuerdo a lo señalado en la fuente: ¿qué es la productividad?

Fuente 7: Medición de la productividad, “Cómo se mide la economía de un país” BBVA⁹

Definición extraída de Economipedia, plataforma de educación económica

Producto interno bruto

El producto interior bruto (PIB) es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. También se conoce como producto bruto interno (PBI).

b

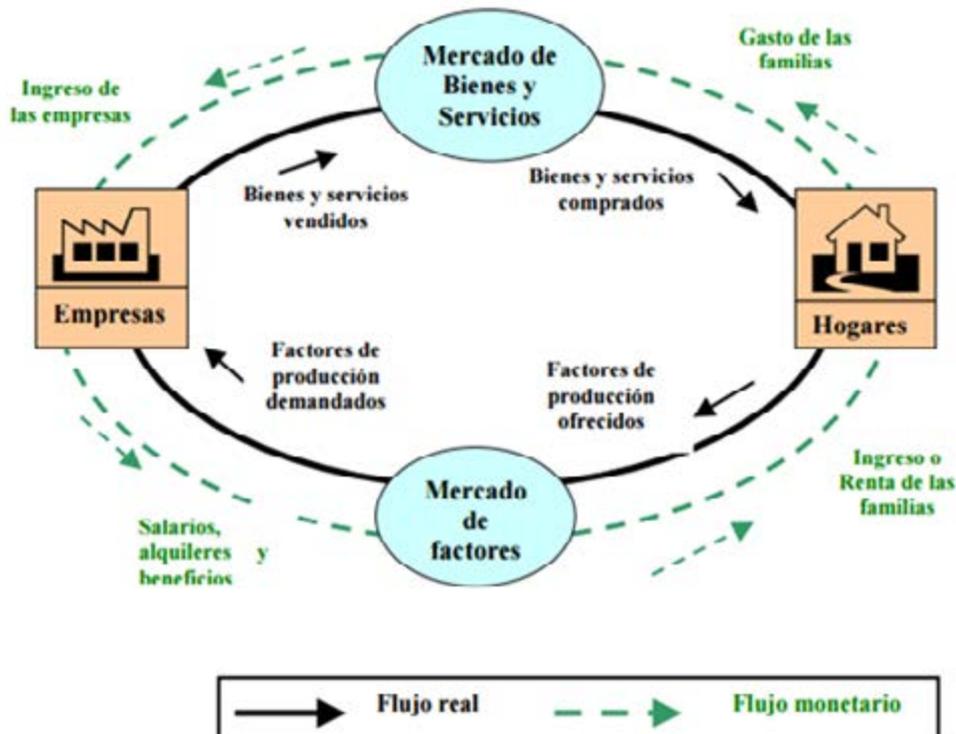
¿Qué es el PIB?

⁸ Software del Sol. (s.f.). Productividad. <https://www.sdelsol.com/glosario/productividad/>

⁹ BBVA. (s.f.). Cómo se mide la economía de un país. <https://www.bbva.com/es/pe/como-se-mide-la-economia-de-un-pais/>

Fuente 8: Flujo económico circular

Se puede graficar la relación entre el sector público, el mercado, las familias (consumidores) y las empresas, a través de lo que se denomina “Flujo económico circular”. Este modelo surgió en el siglo XVIII gracias a François Quesnay.



Juliana Henao, Flujo circular de la economía
<http://economiafundamentos-julianahenao.blogspot.com/2016/09/flujo-circular-de-la-economiaa.html>

C

De acuerdo con el modelo de “Flujo económico circular” ¿cómo se relaciona el sector público con las empresas y familias?

5. Modelos económicos

La relación entre el Estado y el mercado se determina, en parte, por el modelo económico que los países adoptan. Existen distintos modelos que responden a diversos enfoques económicos.

Fuente 9: Economía planificada¹⁰

Economía planificada

La economía planificada tiene como objetivo principal el reparto igualitario de los ingresos. Para ello el Estado debe intervenir la economía y encargarse de las tareas de distribución de recursos. Exigen la sustitución de la propiedad privada por la colectiva en los medios de producción, cambio y distribución. Es un tipo de sistema económico contrario al capitalismo o economía de mercado.

Sus orígenes se encuentran en la Unión Soviética, después de la Primera Guerra Mundial. Posteriormente, se expandió a las economías de los países del Este de Europa. Asociada al comunismo, a fines del siglo XX, fue reemplazada en prácticamente todos los países que lo aplicaban.

a

De acuerdo a la fuente anterior, ¿en qué consiste el modelo de economía planificada?

Fuente 10: Economía liberal¹¹

Economía liberal

Bobbio (161:89) la economía liberal de mercado “Como teoría económica, el liberalismo es partidario de la economía de mercado; como teoría política es simpatizante del Estado que gobierne lo menos posible o, como se dice hoy, del Estado reducido al mínimo indispensable.

¹⁰ Economipedia. (s.f.). Economía planificada. <https://economipedia.com/definiciones/economia-planificada.html>

¹¹ Vargas, J. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. Revista Mad 17(1), pp. 66-89. Recuperado de: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/17/vargas_04.pdf

Fuente 11: Liberalismo económico

De acuerdo al liberalismo económico, las fuerzas de oferta y demanda son las que, de forma natural, nos llevarán a un equilibrio en donde los precios reflejan la escasez relativa de los bienes y se produce una asignación de recursos eficiente. Al mismo tiempo, la libre iniciativa de personas o empresas y la búsqueda de rentas impulsan el crecimiento económico.

Cabe mencionar que el liberalismo económico es la tendencia de pensamiento económico que promueve el libre comercio como la mejor forma de alcanzar el desarrollo económico. Esto, gracias a que aprovecha las ventajas comparativas de los países para alcanzar mayores economías de escala, promover la destrucción creativa y destruir los privilegios de grupos de interés protegidos por alguna regulación injustificada.

Fuente 12: Economía social de mercado¹²

Economía social de mercado

Tres ideas básicas que priman en una economía social de mercado.

La primera, es el reconocimiento del mercado como realidad económica que exige un marco jurídico coherente para desenvolverse con suficiencia. La “imagen maestra del mercado” es el libre intercambio a través del mecanismo privado de los precios. Implica varias garantías de carácter constitucional o legal: libertad económica, propiedad privada, defensa de la libre competencia, defensa de los derechos del consumidor, aseguramiento de un campo razonable de acción para el mercado en la sociedad, justificación de la legislación “contra” el mercado y freno al ejercicio abusivo de las técnicas de intervención pública en la economía.

La segunda idea es el reconocimiento de que el mercado no es un mecanismo impoluto, sino que es defectible y puede presentar importantes fallas. Mediante formas diversas de autorregulación asociativa y de regulación estatal se enfrentan las dosis de irracionalidad de los agentes financieros.

La tercera idea (...) El mercado libre y competitivo debe subordinarse como medio, al fin, al aspecto más alto de la economía, cual es la comunicación del bienestar. Entendiéndose que el bienestar se ordena, a su vez, a los aspectos no económicos de la vida en sociedad.

En otros términos, el rendimiento económico comporta riesgos humanos al interior de la sociedad que deben ser corregidos y compensados por un programa social amplio y variado inspirado en los principios de subsidiariedad, solidaridad y participación. Los bienes humanos básicos deben ser accesibles a todos los miembros de la sociedad. El Estado debe garantizar —no necesariamente proveer directamente— la accesibilidad universal de esos bienes.

¹² Alvear, J. (26 de mayo de 2021). ¿Qué es una economía social de mercado? Centro de Justicia Constitucional. <https://derecho.udd.cl/centro-justicia-constitucional/2021/05/26/que-es-una-economia-social-de-mercado-por-julio-alvear/>

b

Considerando las fuentes 10, 11 y 12 ¿cuál es la principal diferencia entre la economía liberal y la economía social de mercado?

Fuente 13: Economía mixta ¹³

Qué es la economía mixta

La economía mixta es un sistema económico caracterizado por la combinación entre el sector público, el Estado, y el mercado, la oferta y demanda. Todo ello para facilitar el control económico de la región y, así, optimizar el abastecimiento de los recursos necesarios para la población.

Dentro de este modelo de economía, el sector privado (familias y empresas) es quien establece los precios del mercado, a partir de la ley de oferta y demanda. El Estado tiene derecho a intervenir en caso de que se lleguen a presentar fallas de mercado, tales como desigualdades muy grandes o desabastecimiento de recursos.

c

De acuerdo a esta fuente, ¿en qué consiste un modelo de economía mixta?

¹³ Enciclopedia Económica. (s.f.). Economía mixta. <https://enciclopediaeconomica.com/economia-mixta/>

6. Probidad

Para vivir en un mejor país en el año 2009 se crea la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información pública, probidad y transparencia la cual permite a los/as ciudadanos/as, entre otras acciones, participar activamente en el conocimiento y fiscalización de las funciones públicas y los conflictos de interés.

Respecto de las entidades que se encargan de velar por la probidad en el ejercicio público está la Contraloría General de la República.

Fuente 14: Probidad ¹⁴

“Esta ley regula el principio de probidad en el ejercicio de la función pública y la prevención y sanción de conflictos de intereses. El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular. Existe conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública cuando concurren a la vez el interés general propio del ejercicio de las funciones con un interés particular, propio del ejercicio de las funciones con un interés particular, sea o no de carácter económico, de quien ejerce dichas funciones o de los terceros vinculados a él determinados por la ley, o cuando concurren circunstancias que le restan imparcialidad en el ejercicio de sus competencias”. (Art.1)

a

De acuerdo con esta fuente: ¿qué es la probidad en el ejercicio de la función pública?

Para que el espíritu de la ley de probidad pueda cumplirse, existe en el país una entidad fiscalizadora llamada Contraloría General de la República.

14 Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). Ley 20880. Sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1086062>

Fuente 15: Contraloría general de la República. Presentación de sección media contenidos MINEDUC.cl¹⁵

Órgano superior de fiscalización de la Administración del Estado encargado de fiscalizar que cada uno de sus actos se encuentren ajustados con la Constitución de la República y las Leyes. Para realizar esta labor, posee total autonomía en relación con el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional.

Funciones específicas:

- » **Función jurídica:** Controla la legalidad de los actos administrativos mediante la emisión de pronunciamientos jurídicos obligatorios y el control de las órdenes formales emanadas desde los órganos de administración del Estado (Ejemplo: municipalidades).
- » **Función auditora:** Efectúa auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y respeto del principio de probidad administrativa.
- » **Función contable:** Regula la contabilidad general del sector público y genera información sistemática sobre los eventos económicos que modifican los recursos y las obligaciones del Estado apoyando el proceso de toma de decisiones de los poderes del Estado y sus órganos.
- » **Función jurisdiccional:** Juzga las cuentas de los funcionarios a cargo de la administración de recursos públicos. También persigue la responsabilidad civil de quienes dañen el patrimonio público.

¹⁵ Mineduc. (s.f.). Contraloría General de la República. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/10/09-Contraloria-General-de-la-Republica-Version-Web.pdf>

7. Desarrollo sustentable

Chile es un país con una gran biodiversidad debido a la amplia gama de zonas geográficas que comprende. El cuidado del medioambiente es una de las tensiones más complejas que enfrenta el Estado en relación con la presión que ejerce la demanda del mercado nacional e internacional.

Fuente 16: Desarrollo sustentable. Descripción extraída del sitio Chile desarrollo sustentable¹⁶

Desarrollo sustentable

“El desarrollo sustentable es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.

Este concepto de desarrollo sustentable se hizo conocido mundialmente a partir del informe “Nuestro Futuro Común”, publicado en 1987 con motivo de la preparación a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. El informe fue también conocido como Informe Brundtland, debido a que la Comisión encargada de su publicación fue liderada por la exministra noruega Go Harlem Brundtland.

Por su parte, la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, establecida por las Naciones Unidas en 1983, definió el desarrollo sustentable como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

a

Según lo señalado en la fuente anterior, ¿qué es el desarrollo sustentable?

¹⁶ Chile Desarrollo Sustentable. (s.f.). Desarrollo sustentable. <https://www.chiledesarrollosustentable.cl/desarrollo-sostenible/desarrollo-sustentable/>

Fuente 17: Diferencia sustentable y sostenible Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México¹⁷

Sustentable o sostenible

Según las raíces de las palabras, sustentable y sostenible no significan lo mismo, sin embargo, durante mucho tiempo hemos empleado ambas como sinónimos. Lo sustentable se aplica a la argumentación para explicar razones o defender, en tanto que lo sostenible es lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos. Esta última característica es propia del desarrollo sostenible, concepto que se aplica desde 1987 cuando el Informe Brundtland, conocido como “Nuestro Futuro Común”, planteó “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro para atender sus propias necesidades y aspiraciones”.

Entendido de esta manera, el desarrollo sostenible reúne tres aristas interdependientes: economía, medioambiente y sociedad, relación que se traduce en desarrollo económico y social respetuoso con el medioambiente, es decir, desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico y equitativo en lo social.

El ideal que persigue esta trilogía es un crecimiento a largo plazo sin dañar el medioambiente y los ecosistemas y sin consumir sus recursos de forma indiscriminada, es decir, lograr un desarrollo equilibrado haciendo un uso eficiente de los recursos naturales, renovables y no renovables.

b De acuerdo con esta fuente, ¿cuál es la diferencia entre los conceptos sustentable y sostenible?



Video 3 Desarrollo sostenible. Video del Ministerio del Medioambiente de Chile¹⁸
Objetivos de Desarrollo Sustentable

c De acuerdo con el video: ¿cuáles son los criterios para el desarrollo sostenible?

¹⁷ Gobierno de México. (s.f.). Diferencia entre sustentable y sostenible. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>

¹⁸ Ministerio del Medio Ambiente. (25 de septiembre de 2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Jc5p8dN6csl>

IV. ORGANIZANDO LO APRENDIDO

Organizador gráfico

Completa el siguiente cuadro de acuerdo a las fuentes revisadas.

	Economía planificada	Economía liberal	Economía mixta	Economía social de mercado
¿Quién regula?				
¿Quién produce?				
¿Quién distribuye?				
¿Quién recauda impuestos?				
¿Quién recauda ganancias?				

- a ¿Cuál es la diferencia entre la economía mixta y la economía social de mercado?
- b ¿Qué efecto puede tener sobre la carga tributaria el modelo económico de un país?
- c ¿Cómo afecta la probidad en la relación Estado y mercado?
- d ¿Qué ocurre si dentro de estas interacciones del Estado y el mercado quitamos el concepto de desarrollo sostenible?

V. Comunicando lo aprendido

Evaluando la relación entre Estado y mercado

Ahora que ya tenemos una cierta noción de lo que son el Estado y el mercado, evaluemos cómo se relacionan en nuestro país a través de ejemplos cotidianos.

En la pizarra o diapositiva de Power Point, traza una línea horizontal y escribe en un extremo la palabra “Estado” y en el otro extremo “Mercado”, como se muestra en el ejemplo.

Ubicar las siguientes instancias tan cerca o lejos de la influencia del Estado o del mercado, según corresponda.

Por ejemplo: “Subsidio a la vivienda”

ESTADO

MERCADO



Subsidio a la vivienda

Explicación: Se ha dispuesto en ese lugar ya que el mercado fija los precios, pero el Estado mediante el subsidio se compromete a complementar el pago de valor de la vivienda. Ahora, evalúa la relación Estado y mercado con las siguientes instancias:

- Distribución de energía eléctrica
- Precio de los combustibles
- Extracción del cobre
- Administración de fondos de ahorros previsionales (AFP)
- Becas de estudio universitario
- Impuesto al libro
- Fijación Sueldo mínimo
- Distribución de agua potable
- Subsidio a la vivienda
- Bono por hijo/a nacido
- Precio de la vivienda
- Permisos y autorizaciones medioambientales.

Considerando el trabajo realizado, responde las siguientes preguntas:

- a ¿Qué tendencia observamos en la gráfica?
- b ¿Hay más influencia hacia el Estado o el mercado?
- c ¿Qué modelo económico explica mejor esta distribución?

VI. APLICANDO LO APRENDIDO

Como aprendimos a través del desarrollo de este recurso de aprendizaje, la relación Estado y mercado se da de muchas maneras y en diferentes ámbitos; sin duda, la probidad, transparencia y sostenibilidad son muy importantes en la actualidad.

Para aplicar lo aprendido, te invitamos a transformarte en un ciudadano colaborador de la probidad y sostenibilidad, generando una aplicación web que permita a los usuarios de distintos organismos del Estado, conocer cómo se desempeñan en los ámbitos de probidad y sostenibilidad.

Pasos

- » Elige un organismo público.
- » Determina qué información te parece relevante de visibilizar a los usuarios desde la probidad y la sostenibilidad (puedes apoyarte en el decálogo de probidad para compras públicas (<https://www.chilecompra.cl/wp-content/uploads/2017/05/Probidad.pdf>)).
- » Investiga dónde y cómo acceder a esta información (recuerda que la ley de transparencia, permite a cualquier ciudadano acceder a esta información).
- » Crea un diseño para tu aplicación: incluye, logotipo, colores, etc.
- » Presenta tu propuesta al curso.

Selecciona uno de los siguientes organismos:

- » Órganos públicos centralizados:
 - Ministerios e Intendencias.
 - Gobernaciones.
- » Órganos dependientes de ministerios, tales como la Tesorería General de la República, la ONEMI, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, entre otros.
- » Órganos públicos descentralizados: - Servicios de Salud - Servicios de Vivienda y Urbanismo - Universidades Estatales - Servicio de Impuestos Internos - FONASA - SENCE - JUNAEB - JUNJI.
- » Empresas públicas creadas por ley: - ENAP - ENAMI - FAMAE - ENAER - ASMAR - Empresas Portuarias.
- » - Metro - SERCOTEC – CONAF.

Fuente: Mineduc. (s.f.). Contraloría General de la República. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/10/09-Contraloria-General-de-la-Republica-Version-Web.pdf>

Propuesta para diseñar

Nombre del órgano público o dependiente	
Información relevante para los/as usuarios/as.	Probidad
	Sostenibilidad
Formulación de preguntas claves para obtener información requerida	Probidad
	Sostenibilidad
Nombre de la aplicación	
Descripción de la aplicación	
Logotipo	
Colores corporativos	

ANEXOS PARA EL DOCENTE

Orientaciones para la revisión de respuestas de los ejercicios

I PREGUNTA ORIENTADORA	
Basándote en tus conocimientos crea dos dibujos o un collage digital que representen cada uno de estos conceptos.	
El propósito es plasmar visualmente tus concepciones y conocimientos previos, haciendo más atractivos los núcleos conceptuales desde los cuales se desarrollan los nuevos aprendizajes y permite compartir las preconcepciones con sus compañeros/as. El profesor puede observar rápidamente los elementos que aparezcan, recogerlos y complementarlos. Pueden aparecer:	
Elementos genéricos asociados a territorio (mapas), instituciones (La Moneda, Congreso, etc.), cargos como presidente, senadores, etc.	Elementos genéricos como comercio, signo peso, consumidores, transacciones.
Enunciación de elementos y relaciones entre ellos.	Enumeración de elementos y relaciones entre ellos
¿Cómo y de qué manera has aprendido esto?	
El propósito es que reflexionen sobre las fuentes con las cuales se construyen sus conocimientos, discursos u opiniones. Las respuestas que pueden aparecer son: colegio, medios de comunicación, redes sociales, interés personal	

II CONTEXTO PARA DESARROLLAR EL RECURSO DE APRENDIZAJE

a De acuerdo con el video revisado, ¿qué son las sociedades de mercado, según el expositor?

El propósito es contextualizar la discusión sobre la relación Estado y mercado. Para esto los estudiantes comienzan identificando las características de una sociedad de mercado.

Respuesta: Sociedades donde todas las actividades están siendo realizadas con una lógica de mercado, es decir, monetizadas. El estudiante puede plantear aquella idea señalando, por ejemplo, que en el mercado todo está a la venta, lo que impacta en la vida de los grupos pertenecientes a los sectores más vulnerables y esto, a su vez, provoca mayor desigualdad y afecta al modo de vivir en comunidad.

b ¿Qué ocurre cuando se genera un desequilibrio entre el Estado y el mercado?

El propósito es identificar, parafrasear y analizar la idea central planteada por el exponente para que los/as estudiantes puedan abrirse a la reflexión de la relación Estado y mercado.

Respuesta: Incremento en la desigualdad y cambiar el propósito puro de algunas acciones humanas, como los valores y principios que rigen bienes como la enseñanza y aprendizaje o la vida cívica de los seres humanos. Otra respuesta posible atiende a otras tareas que debe cumplir el Estado como, por ejemplo, tutelar el cumplimiento de algunas actividades del mercado: bienes de uso público (áreas verdes, transporte) o la seguridad que este debe brindar.

c De acuerdo con lo señalado por Sandel y Nozick, ¿cuál es la principal diferencia en su concepto de Estado?

El propósito es contrastar la visión de ambos autores para evidenciar más de un punto de vista en la relación Estado y mercado y su impacto en los derechos de los/as ciudadano/as.

Respuesta: Sandel considera que no todas las relaciones deben estar cruzadas por el mercado, esto es, ofrecer a cambio de dinero disposiciones, valores, relaciones, entre otros, ya que esto le quita calidad humana y la posibilidad de gozo auténtico. Por su parte Nozick propone que los sujetos intrínsecamente libres no tienen impedimento moral tanto para ofrecer como para demandar/comprar, cualquier tipo de bien o servicio.

d	De acuerdo con el texto, ¿cómo ha sido la relación entre el Estado y el mercado?
	<p>El propósito es que identifique la idea central del texto que refuerza que no hay una respuesta única ni estática que explique esta relación.</p> <p>Respuesta: Es una relación que ha ido cambiando desde el antagonismo y enfrentamiento, hacia un vínculo más colaborativo de acuerdo a sus roles definidos.</p>

III TRABAJANDO CON FUENTES	
1	a) De acuerdo con el texto, ¿cuáles son las características del Estado moderno?
	<p>El propósito es fijar una definición mínima de Estado para abordar sus matices a través de los aprendizajes.</p> <p>Respuesta: Comunidad humana organizada y soberana, fijada en un territorio.</p>
	b) De acuerdo con el video, ¿cómo se comporta el mercado?
	<p>El propósito es fijar una definición mínima de mercado para abordar sus matices a través de los aprendizajes.</p> <p>Respuesta: El mercado tiene un comportamiento complejo que se rige por la oferta y la demanda. La demanda es la cantidad de personas que esta dispuestas a adquirir un producto o servicio y la oferta, es la cantidad de esos bienes o servicios disponibles para la venta. Esta relación fija los precios de bienes y servicios, a mayor demanda, suben los precios. A mayor oferta, bajan los precios.</p>
2	a) De acuerdo a lo señalado en las fuentes 3 y 4, ¿cuál es la relación entre el Estado y el sector público?
	<p>El propósito de esta pregunta es usar la definición de la fuente 3 para comprender el aspecto operativo del Estado y el sector público.</p> <p>Respuesta: El Estado representa al sector público a través de instituciones, organizaciones y empresas públicas. El sector público a su vez busca alcanzar los objetivos del Estado, en especial la equidad.</p>

3	<p>a) Según la fuente anterior, ¿qué es la carga tributaria?</p> <p>Vocabulario básico. El propósito es generar una comprensión de cómo opera el Estado en la toma de decisiones para que, al momento de levantar propuestas, los/as estudiantes puedan hacerlo en escenarios auténticos y con propuestas realistas.</p> <p>Respuesta: Es la relación que existe entre el impuesto que paga un contribuyente y el total de ingresos netos (la cantidad total de dinero que se incorporan al presupuesto) de este. Respecto de un país corresponde a la relación entre los ingresos fiscales y el PIB. En el caso de individuos, corresponde al resultado de los distintos impuestos que le afectan. Entre ellos se encuentran: impuesto a la herencia, ingreso al retorno de capitales, utilidades, impuesto al libro, entre otros. Cuánta carga tributaria se aplica y en qué bienes y servicios es una decisión tanto técnica como política a cargo del gobierno del país.</p> <p>b) ¿Cuál es su importancia?</p> <p>El propósito es generar una comprensión de cómo opera el estado en la toma de decisiones para que, al momento de levantar propuestas, los/as estudiantes puedan hacerlo en escenarios auténticos y con propuestas realistas.</p> <p>Respuesta: La carga tributaria permite sectorizar posibles alivios o agravamientos (aumento en los cobros) tributarios en distintos sectores de la población, los cuales dependen de categorizaciones que distribuyen a las personas según sus características económicas y sociales.</p> <p>c) ¿Averigua: ¿cuál es la carga tributaria en Chile?</p> <p>Según diversos organismos internacionales la recaudación tributaria de Chile en 2019 se ubicó en 20.7%.</p>
4	<p>a) De acuerdo a lo señalado en la fuente, ¿qué es la productividad?</p> <p>Vocabulario básico. El propósito es generar una comprensión de cómo opera el estado en la toma de decisiones para que, al momento de levantar propuestas, los/as estudiantes puedan hacerlo en escenarios auténticos y con propuestas realistas.</p> <p>Respuesta: Es la forma de medir y calcular el total de bienes y servicios que se producen durante un período determinado de tiempo.</p> <p>b) ¿Qué es el PIB?</p> <p>Vocabulario básico. El propósito es generar una comprensión de cómo opera el estado en la toma de decisiones para que, al momento de levantar propuestas, los/as estudiantes puedan hacerlo en escenarios auténticos y con propuestas realistas.</p> <p>Respuesta: Su sigla corresponde a producto interno bruto y es un indicador económico utilizado para calcular el valor de mercado de la diversidad de bienes y servicios que se producen en un país en un determinado período de tiempo.</p>

4	<p>c) De acuerdo con el modelo de “Flujo económico circular”, ¿cómo se relaciona el sector público con las empresas y familias?</p>
	<p>Vocabulario básico. El propósito es generar una comprensión de cómo opera el estado en la toma de decisiones para que, al momento de levantar propuestas, los estudiantes puedan hacerlo en escenarios auténticos y con propuestas realistas. Respuesta: El sector público se vincula con las empresas entregando subvenciones y recibiendo impuestos. Se relaciona con las familias entregando becas y ayudas y recibiendo el pago de impuestos.</p>
5	<p>a) De acuerdo a la fuente anterior, ¿en qué consiste el modelo de economía planificada?</p>
	<p>El propósito es reconocer a través de la comparación distintos modelos económicos que determinan la relación entre el mercado y el estado, para generar la posibilidad de reflexión crítica de sus conceptos previos, de los análisis que realicen y de las propuestas que levanten. Respuesta: Es un modelo económico donde el Estado es quien se encarga de la distribución, generación, planificación, asignación de valor de recursos, además de generar una producción colectiva de los medios de producción, cambio y distribución.</p>
	<p>b) Considerando las fuentes 10, 11 y 12, ¿cuál es la principal diferencia entre la economía liberal y la economía social de mercado?</p>
	<p>El propósito, es reconocer a través de la comparación distintos modelos económicos que determinan la relación entre el mercado y el Estado, para generar la posibilidad de reflexión crítica de sus conceptos previos, de los análisis que realicen y de las propuestas que levanten. Respuesta: La economía liberal propone que el Estado intervenga lo menos posible, mientras la economía social de mercado, propone un Estado activo en regular la iniciativa privada.</p>
	<p>c) De acuerdo con esta fuente, ¿en qué consiste un modelo de economía mixta?</p>
	<p>El propósito, es reconocer a través de la comparación distintos modelos económicos que determinan la relación entre el mercado y el Estado, para generar la posibilidad de reflexión crítica de sus conceptos previos, de los análisis que realicen y de las propuestas que levanten. Respuesta: En el modelo de economía mixta tanto el mercado como el Estado tienen injerencia en las regulaciones. De parte del Estado mediante legislaciones y fiscalizaciones. El mercado, a su vez, lo hace desde lógicas económicas que no están determinadas anticipadamente (como es el caso de las regulaciones) sino a través de la oferta y la demanda. Esto es, el Estado permite ciertas áreas de interacción donde el mercado se autorregula y en otras ordena y legisla para proteger mínimos de interés social.</p>

6	<p>a) De acuerdo con esta fuente, ¿qué es la probidad en el ejercicio de la función pública?</p>
	<p>El propósito es que los/as estudiantes se familiaricen con elementos que permitan mejorar las funciones del Estado y su relación con la ciudadanía y el mercado para que, al momento de levantar propuestas, los/as estudiantes puedan hacerlo en escenarios auténticos y con propuestas realistas. Respuesta: El principio de probidad en la función pública consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular.</p>
7	<p>a) Según lo señalado en la fuente anterior, ¿qué es el desarrollo sustentable?</p>
	<p>El propósito es reconocer propuestas transformadoras que les interpelan como ciudadanos las que permiten que, al analizar la relación Estado y mercado, lo hagan considerando necesidades contemporáneas que modifican y transforman las relaciones del Estado, ciudadanos y el mercado. Respuesta: Es un proceso integral que involucra el compromiso y responsabilidad de distintos actores de la sociedad para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones, aplicando un modelo económico, político, ambiental y social.</p>
	<p>b) De acuerdo con esta fuente, ¿cuál es la diferencia entre sostenible y sustentable?</p>
	<p>El propósito es identificar el correcto uso de los términos, reconocer sus matices. Respuesta: Lo sustentable se aplica a la argumentación para explicar razones o defender, en tanto que lo sostenible es lo que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos.</p>
	<p>c) De acuerdo con el video, ¿cuáles son los criterios para el desarrollo sostenible?</p>
	<p>El propósito es conocer los criterios de aplicación del desarrollo sostenible para transformarse en agentes responsables en su manera de convivir, consumir, participar, etc. Respuesta: Fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria innovación, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo saludable, acción por el clima, vida submarina, vida ecosistemas terrestres, paz, justicia instituciones sólidas, alianzas para alcanzar objetivos.</p>

IV ORGANIZANDO LO APRENDIDO

1		Economía planificada	Economía liberal	Economía mixta	Economía social de mercado
	¿Quién regula?	Estado	mercado	Estado y mercado	Estado
	¿Quién produce?	Estado	mercado	Estado y mercado	,mercado
	¿Quién distribuye?	Estado	mercado	Estado y mercado	mercado
	¿Quién recauda impuestos?	Estado	Estado	Estado	Estado
	¿Quién recauda ganancias?	Estado	mercado	Estado y mercado	mercado

2	a) ¿Cuál es la diferencia entre la economía mixta y la economía social de mercado?
	En la economía mixta existe la empresa privada y pública tanto para la regulación, producción y distribución. En cambio, en la economía social de mercado, la producción y distribución está en manos del mercado y el Estado se encarga de regular estas acciones.
	b) ¿Qué efecto puede tener sobre la carga tributaria el modelo económico de un país?
	El efecto del modelo económico puede verse reflejado en la aplicación de una menor o mayor carga tributaria a distintos sectores del país tales como personas individuales o empresas según la cantidad de impuestos y subsidios que se determinen para cada uno. Esto determinará entre otras decisiones, la distribución de bienes y servicios, subsidios individuales o a empresas como por ejemplo, a la contratación, incentivo a la inversión, entre otros.
c) ¿Cómo afecta la probidad a la relación Estado y mercado?	
Permite que quienes ejercen la función pública del Estado lo hagan de manera intachable, es decir, poniendo por encima los intereses del país a los que puedan tener los particulares o intereses del mercado. En el mercado, por su parte, permite que la competencia entre privados no perjudique a las personas, además de generar una competencia honesta entre las empresas productoras. Y finalmente permite que, desde el mercado, se paguen de manera honesta los impuestos al Estado.	

2	<p>d) ¿Qué ocurre si dentro de estas interacciones del Estado y el mercado quitamos el concepto de desarrollo sostenible?</p>
	<p>Si quitamos de la relación Estado/mercado la perspectiva del desarrollo sostenible, puede ocurrir un agotamiento de los recursos de producción del sector público o privado dependiendo del modelo. Por otra parte, y dependiendo del modelo, el Estado puede generar más o menos regulaciones a la producción considerando el medioambiente y los recursos disponibles. Actualmente, los países cuentan con los lineamientos entregados por las Naciones Unidas, conocidos como Objetivos de desarrollo sostenible los cuales funcionan como un marco teórico/legal que opera más allá de cualquier modelo.</p>

<p>V COMUNICANDO LO APRENDIDO</p>	
	<p>Ubica las siguientes instancias tan cerca o lejos de la influencia del Estado o del mercado, según corresponda. Evalúa la relación Estado y mercado con las siguientes instancias: El propósito es reflexionar individual o grupalmente (plenario de curso) a partir de instancias reales que impactan en el cotidiano de los estudiantes. Esta técnica permite hacer visible la relación entre el Estado y el mercado en una línea continua que los vincula y que permite variaciones, junto con tomar acuerdos según las consideraciones de los compañeros.</p>
	<p>a) ¿Qué tendencia observamos en la gráfica?</p>
	<p>El propósito es hacer una revisión del panorama una vez realizado el ejercicio. Permita que los estudiantes comenten sobre cómo describen ellos el gráfico realizado. Puede destacar que los gráficos son objeto de interpretación.</p>
	<p>b) ¿Hay más influencia hacia el Estado o el mercado?</p>
	<p>Como continuación de la pregunta anterior, el propósito es realizar una constatación del estado de cosas.</p>
	<p>c) ¿Qué modelo económico explica mejor esta distribución?</p>
	<p>El propósito es que, dependiendo del orden atribuido a cada instancia y la tendencia, los y las estudiantes puedan aplicar lo aprendido según los modelos económicos estudiados. Puede sugerir comentarios sobre las opiniones respecto a este “estado de cosas” y cuáles propuestas o modificaciones realizarían.</p>

VI APLICANDO LO APRENDIDO

Evaluación

El propósito es que se realice una evaluación lo más auténtica posible. Se les invita a pensar como un ciudadano de la era digital, activo/a colaborador de la probidad y sostenibilidad.

A través de este ejercicio podrán revisar qué tan efectiva es la transparencia y probidad en las instituciones donde la Contraloría tiene injerencia y también, ponerse en lugar de otros/as para pensar cómo otro/as ciudadanos/as acceden de mejor manera a la información.

Material para profundizar

El siguiente material tiene como propósito complementar las fuentes utilizadas en el recurso.

VIDEO: Considerando que los/as estudiantes se encuentren en distintos niveles de comprensión de la economía o desconozcan que ésta se ha ido transformando junto con las sociedades y por lo tanto ellos/as también son parte de su continuidad o cambio. Este video es de fácil y amena comprensión para nivelar.



Video: Historia de la economía¹⁹

PRESENTACIÓN WEB: Si resulta pertinente profundizar cómo se ejerce la transparencia y la probidad en el país y/o conocer en profundidad el ejercicio y alcance del trabajo que realiza la Contraloría General de la República, esta presentación lo desarrolla en detalle.



Presentación Web
Revisar todas las funciones de la Contraloría
General de la República²⁰

¹⁹ Andrea Ariza, (7 de septiembre de 2017). Historia de la Economía. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HZGKML8nrU>

²⁰ Mineduc. (s.f.). Contraloría General de la República. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/10/09-Contraloria-General-de-la-Republica-Version-Web.pdf>

Fuente: Para comprender de qué manera el país ha ido mejorando y perfeccionando su democracia, podemos revisar los hitos más significativos en torno al acceso que los/as ciudadanos/as tenemos de la función del Estado.

Hitos en política de transparencia

1988

Chile Transparente fue creado en 1998 y comenzó a operar como Capítulo Chileno de Transparencia Internacional en el año 2000. Ya en 2002 se constituyó como corporación de derecho privado sin fines de lucro el 2003 obtuvo personalidad jurídica

2002

Se elabora la propuesta “Por un Chile transparente” y se realiza el seminario “Aspectos penales de la Ley de Probidad” para funcionarios públicos y que fue auspiciado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en enero de ese mismo año. También se organiza y participa en el seminario “Ética y transparencia” en conjunto con AMCHAM Chile y se publica el estudio sobre Responsabilidad Social Empresarial.

2003

Se llevaron a cabo varios convenios, entre ellos, de Cooperación con el Ministerio de Hacienda para mejorar y transparentar la propuesta de Reglamento que, en ese entonces, acompañaba a la nueva ley de Compras y Contrataciones Públicas, y también, con Chile Compra a través del taller “Nueva Normativa para las Compras Públicas”. También se realizó el Taller-Panel en alianza con Corporación Participa y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sobre el financiamiento de la política y se lanzó el “Informe desde la Sociedad Civil”.

2006

El entonces presidente de Chile Transparente forma parte de la Comisión de Expertos convocada por la expresidenta de la República, Michelle Bachelet, que sirve de base para la llamada “Agenda de Probidad”.

2008

Se elaboraron informes técnicos dirigidos a autoridades públicas, parlamentarios y actores claves en esta área, año que estuvo marcado por la publicación de la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, de la que fuimos parte: realizamos siete informes jurídicos enviados al Gobierno y el Congreso Nacional, participamos en dos comisiones del Congreso y 13 reuniones con altas autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para discutir materias relacionadas con la transparencia y publicamos dos artículos.

2009

Se crea el portal web de seguimiento de los proyectos de ley clave en materia de transparencia “Observa”. Este mismo año se lanzó el “Diccionario del Corrupto”, se publicó el libro “Control de financiamiento y gasto electoral en Chile” y se editó el “Manual de gasto Electoral 2009”, junto a otras organizaciones.

2012

Se llevó a cabo el estudio “Transparencia y Rendición de Cuentas en Organizaciones sin Fines de Lucro”, y en el mismo año, Chile Transparente contribuye a la organización y coordinación del encuentro regional de la “Alianza para el Gobierno Abierto”. También se publica el libro “Calidad de Acceso a la Información Pública en Chile”.

2013

El Índice de Partidos Políticos fue presentado por primera vez a mediados del 2013 y hasta la fecha se encuentra vigente como “Índice de Transparencia en Partidos Políticos”.

2016

Se presenta el informe “Transparencia en los partidos políticos: La consolidación de un modelo”, se proponen 10 propuestas para el Ministerio de Defensa tras los bullados casos de corrupción en el ejército y se lanza la “Radiografía a los ingresos electorales en primarias legales 2016”.

2018

Nace ALAC Chile, una oficina de Chile Transparente, que brinda asistencia legal gratuita a víctimas, testigos y/o denunciantes de corrupción de hechos que involucren a autoridades y/o funcionarios públicos. Este mismo año también se publican los informes de “Corrupción, integridad y transparencia, camino a la Agenda 2030” y el “Marco Regulatorio de la Competitividad de las Compras Públicas en Chile”.

2020

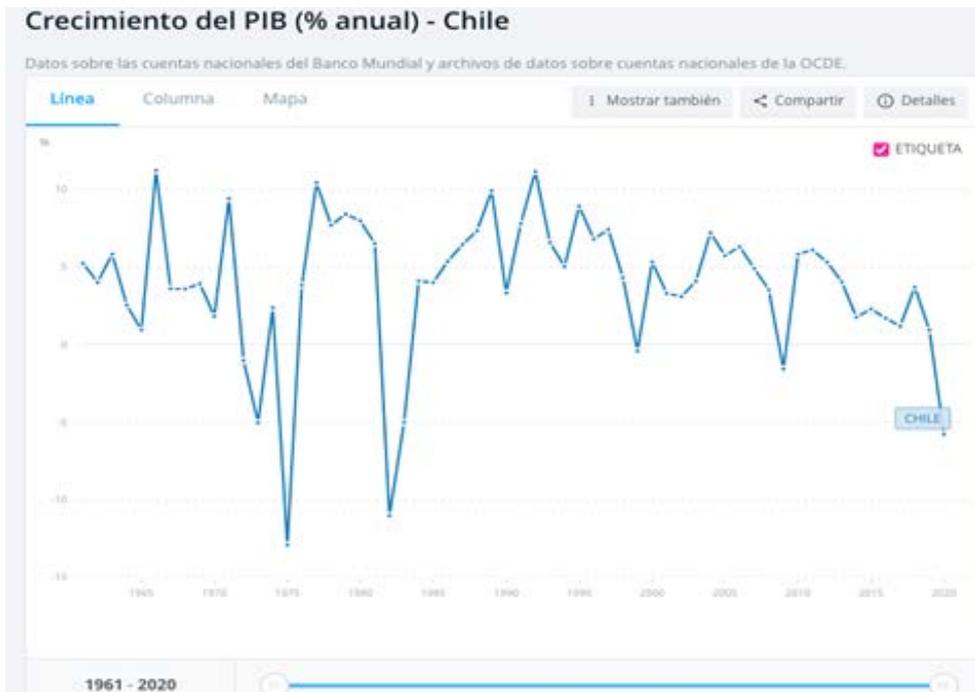
Se presenta el documento “Contrataciones públicas en Estado de Emergencia” y en esa misma línea también se publica el “Análisis de compras públicas en el contexto de la crisis sanitaria del Covid-19”. También, se lanza la “Guía de Lavado de Activos” para prevenir este delito y el proyecto “Caza Chanchullos” que ya cuenta con los voluntarios/as para la iniciativa.

Sitio Web: Para identificarse como agente de cambio, pueden conocer qué es la huella de carbono y calcular la huella de carbono individual o familiar.



En el sitio calcula.mihuella.cl se encuentra una herramienta que permite conocer cuánto Dióxido de Carbono emite un individuo anualmente, a través del ingreso de sus hábitos, costumbres y otros datos sencillos. (<http://calcula.mihuella.cl>)

Gráfico: Para observar el crecimiento del país en los últimos años y posicionarse desde la realidad más inmediata.



**Banco mundial, consultado 07 octubre 2021,
Crecimiento del PIB en Chile
<https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2020&locations=CL&start=1961&view=chart>**

BIBLIOGRAFÍA

- Alvear, J. (26 de mayo de 2021). ¿Qué es una economía social de mercado? Centro de Justicia Constitucional. <https://derecho.udd.cl/centro-justicia-constitucional/2021/05/26/que-es-una-economia-social-de-mercado-por-julio-alvear/>
- Ariza, Andrea (7 de septiembre de 2017). Historia de la Economía. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=HZGKML8nrU>
- BBVA. (s.f.). Cómo se mide la economía de un país. <https://www.bbva.com/es/pe/como-se-mide-la-economia-de-un-pais/>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). Ley 20880. Sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de interés. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1086062>
- Chile Desarrollo Sustentable. (s.f.). Desarrollo sustentable. <https://www.chiledesarrollosustentable.cl/desarrollo-sostenible/desarrollo-sustentable/>
- Economipedia. (s.f.). Economía planificada. <https://economipedia.com/definiciones/economia-planificada.html>
- Economipedia. (s.f.). Sector público. <https://economipedia.com/definiciones/sector-publico.html>
- Enciclopedia Económica. (s.f.). Economía mixta. <https://enciclopediaeconomica.com/economia-mixta/>
- Gerencie. (s.f.). ¿Qué es la carga tributaria? <https://www.gerencie.com/que-es-eso-de-la-carga-tributaria.html>
- Germà, B. (2004). Estado ¿versus? mercado. Estudios de Economía aplicada. 22(2), pp. 231-249. Recuperado de: <http://www.ub.edu/graap/estadoversusmercado.pdf>
- Gobierno de México. (s.f.). Diferencia entre sustentable y sostenible. <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>
- Guía de Formación Cívica. (s.f.). Guía de formación cívica – El Estado. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45679
- Mineduc. (s.f.). Contraloría General de la República. <https://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/10/09-Contraloria-General-de-la-Republica-Version-Web.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (25 de septiembre de 2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Jc5p8dN6csi>

Nozick, R. (s.f.). Anarquía, Estado y utopía. Recuperado de: https://www.u-cursos.cl/derecho/2014/1/D121B0610D/4/material_docente/bajar?id_material=870358

Servicio Nacional del Consumidor Chile. (13 de enero de 2012). ¿Qué es y cómo funciona el mercado? Youtube. <https://youtu.be/HOYzc2s8FUy>

Software del Sol. (s.f.). Productividad. <https://www.sdelsol.com/glosario/productividad/>

Tanzi, V. (2000). El papel del Estado y la calidad del sector público. Revista de la CEPAL 71(1). Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12207/1/071007022_es.pdf

TED. (7 de octubre de 2013). Michael Sandel: Por qué no debemos confiar nuestra vida cívica a los mercados. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=3nsoN-LS8RQ>

Vargas, J. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. Revista Mad 17(1), pp. 66-89. Recuperado de: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/mad/17/vargas_04.pdf

